

Guayaquil, Enero 16 del 2006

Señora
MARIA EUGENIA FEBRES CORDERO DE BJARNER, *Presidenta de*
INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA
Ciudad

De mis consideraciones:

Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES INTERNACIONALES ICA S. A., el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2005 de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3. 0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992.

Los Administradores han cumplido con el Comisario entregándome a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; como lo dispone el Art. 263, inciso 4 de la Ley de Compañías.

Como Comisaria de esta compañía he cumplido con todo lo relacionado al artículo No. 279 de la Ley de Compañías, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones.

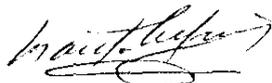
También los Administradores han cumplido con lo que dispone el inciso 4 del artículo #39 de la LRTI y los artículos # 36, 37 y 38 del RLRTI que establece que las sociedades que reinviertan podrán beneficiarse pagando sólo el 15% del Impuesto a la Renta. La Utilidad Bruta es de \$12.126.82; pero aplicando la fórmula sólo se paga el 15% sobre \$8.076.65, para gozar de este beneficio tiene que ser inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del 2006.

Mi examen realizado a los Estados Financieros lo efectúe de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas, obteniendo una seguridad razonable.

INVERSIONES INTENACIONALES ICA S. A., ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias durante el ejercicio del 2005.

Es todo cuanto tengo que informar.

Muy atentamente



MARTHA L. MUÑOZ M.
Comisaria

